

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 4931-10-LQ17 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CALL CENTER DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES.

SANTIAGO, 17 DE OCTUBRE DE 2017

RESOLUCIÓN (EXENTA) N° 162 / 2017

VISTOS

: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 20.027 y su Reglamento; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; el acuerdo adoptado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos de Estudios Superiores en la Sesión Ordinaria N° 92, celebrada el 19 de diciembre de 2016; la Resolución Exenta N° 140, de fecha 12 de septiembre de 2017, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública ID N° 4931-10-LQ17; el Acta de Evaluación de fecha 16 de octubre de 2017; y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO

: Que, se solicitaron ofertas a través del Sistema de Información del Portal de Mercado Público de la Licitación Pública ID N° 4931-10-LQ17 para la contratación del servicio de Call Center de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores;

Que, dentro del plazo de recepción de ofertas se presentaron los siguientes oferentes: Policomp S.A., Holdtech S.A., Entel Call Center S.A., Sicc Call Center Ltda. (Aporta), Chile BPO Solutions S.A.;

Que, con fecha 10 de octubre de 2017, el Encargado del Proceso, procedió a efectuar la Apertura Administrativa, Técnica y Económica de las Ofertas presentadas a través del Sistema de Información, no efectuando observaciones al respecto, enviando al Comité de Evaluación las propuestas de los señalados oferentes;

Que, de conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas, el Comité de Evaluación procedió a evaluar la oferta técnica y económica de los Oferentes Policomp S.A., Holdtech S.A., Entel Call Center S.A., Sicc Call Center Ltda. (Aporta), Chile BPO Solutions S.A., de acuerdo al procedimiento, factores y ponderaciones indicadas en las Bases, cuyo resultado se resume en la siguiente evaluación:

Resumen Evaluación Licitación 4931-10- LQ17	Oferente	Porcentajes Evaluación LP			
		Formal	Técnica	Económica	Total Puntaje
	APORTA	10,00	46,50	25,41	81,91
	CHILE BPO	10,00	45,13	39,00	94,13
	ENTEL	10,00	45,68	35,63	91,31
	HOLDTECH	10,00	34,94	39,39	84,32
	POLICOMP	7,50	44,18	40,00	91,68

Que, los fundamentos de la calificación de los Oferentes constan en el Acta de Evaluación de fecha 16 de octubre de 2017, denominado "Anexo 1", que se entiende formar parte de la presente resolución;

Que, como consecuencia de lo anterior, el Comité de Evaluación propuso como oferta más ventajosa la presentada por el oferente Chile BPO Solutions S.A.;

RESUELVO:

- ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID N° 4931-10-LQ17 de Servicio de Calle Center de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, a **Chile BPO Solutions S.A.**, RUT. N° [REDACTED] de conformidad con las condiciones técnicas y económicas contenidas en la propuesta del Adjudicatario y por un total de **UF 7.175 (Siete mil ciento setenta y cinco unidades de fomento)**, correspondiente al servicio de Call Center, de **UF 2,301 (dos coma trescientas una unidades de fomento)** por cada operador adicional solicitado en día hábil, de **UF 3,268 (tres coma doscientas sesenta y ocho unidades de fomento)** por cada operador adicional solicitado en día inhábil, y de **UF 3,899 (tres coma ochocientos noventa y nueve unidades de fomento)** por una actualización adicional a IVR, todos los valores con impuestos incluidos.
- IMPÚTENSE** los gastos al presupuesto correspondiente a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.
- PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información del Portal Mercado Público.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE
EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**


TOMÁS BAYÓN ZÚÑIGA
DIRECTOR EJECUTIVO

**COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES**




JDR / AVP / JVE / SSP / JUG / ddt

DISTRIBUCIÓN:

1. Portal Mercado Público
2. Departamento de Administración y Finanzas Internas
3. Archivo

